



MENDOZA, 28 OCT 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 36852/2022, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el Ing. Mario Carlos SÁNCHEZ, a partir del 16 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO:

El Formulario N° 19 de la Circular N° 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

La declaración jurada de cargos y funciones del Ing. Mario Carlos SÁNCHEZ.

El Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia sin goce de haberes por incompatibilidad**, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	SÁNCHEZ, Mario Carlos
Documento Único:	D.N.I. 10.350.569
CUIL o CUIT	20-10350569-1
Legajo n°	15.033

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	16-08-2022
Hasta el	31-12-2022

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	--
Por superposición horaria	--

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 13º Punto II inciso a) del Decreto Nacional 3413/1979	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
Ordenanza N° 08/80-R	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI N° 781/2022



El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

**CARGO NÚMERO 1º**

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	197/2005-CD, 466/2017-CS y 330/2017-FI

1.2. Término de la última designación	
Desde el	19-06-2017
Hasta el	

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	PRODUCCIÓN I
2)	PRODUCCIÓN II
3)	GESTIÓN DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD
4)	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

**CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD**

1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Vicedecano
Dedicación	Exclusiva
Carácter	
Nº de Resolución de designación	2340/2022-R y 306/2022-CD

2. Término de la última designación	
Desde el	16-08-2022 – Por el período 2022-2026
Hasta el	

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
2)	
3)	

Resol. – FI Nº 781/2022



**4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo**

Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

**5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad**

organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 781/2022**



Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA